República Bolivariana de Venezuela

LINA ROSA MORILLO en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, CERTIFICA la autenticidad del acta que a continuación se copia: "República Bolivariana de Venezuela. Acta Nº: 2589, LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, hoy seis de noviembre de dos mil doce, me ha sido presentada una niña por ROBERT ALEXANDER YUSTI BOLAÑO, Cédula de Identidad Número V-15905065, de veintiocho años de edad. Comerciante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en El Barrio Maturin Carrera 11 entre Calle 6 y 7 Casa N 5-10 de esta Ciudad, quien manifesto que la niña cuya presentación hace, nació el día tres de noviembre de dos mil horas con treinta minutos de la tarde, en este Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, ubicado en Av Hilandera frente a la Urbanización Andres Eloy Blanco del mismo municipio, siendo única nacida y tiene por nombre GENESIS PAOLA, quien es su hija y de PATRICIA MAHOLI RESTREPO FRIAS, Cédula de Identidad Número V-19528232, de veinticuatro años de edad, Oficio del Hogar, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de la misma dirección. El presentante consigno la constancia de nacimiento expedida por este mismo Hospital número 05166583. Fueron testigos presenciales de este acto: Ender Jesus Hernandez Dun, Cédula de Identidad Número V-18101487, de veintiseis años de edad, Diseñador Grafico, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en El Barrio Maturin Carrera 11 entre Calle 5 y 6 Casa N 5-10 de esta Ciudad y Hector Enrique Gonzalez Perez, Cédula de Identidad Número V-20810220, de veintisiete años de edad, Obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en El Barrio Cuatricentenario Sector 4 Casa S/N de esta Ciudad. La presente acta quedó inserta bajo el Número 2589, Tomo Nro. 11, de 1 folio, del cuarto trimestre del año dos mil doce, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leída la presente acta al presentante y los testigos presenciales dan su conformidad y firman.- El Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil (fdo) LINA ROSA MORILLO.- El presentante (fdo) ROBERT ALEXANDER YUSTI BOLAño.- Testigos (fdos) Ender Jesus Hernandez Dun y Hector Enrique Gonzalez Perez.- El secretario (fdo) Maria del Carmen Gomez.-". Es copia fiel y exacta de su original que se expide a solicitud de parte interesada, en Municipio Guanare, Estado Portuguesa, el día veinticinco de marcoldo dos mil quince.

FUNCIONARIO DESIGNADO A PENDE NERA AUTORIDAD
CIVIL DEL MUNICIPIO A DANA SOLESITADO PORTUGUESA

CONSULTORIO OFTALMOLOGICO

Dr. VICTOR SIERRA

RIF: V-04288812-1

Edificio Centro Medico Portuguesa

1er Piso Consultorio № 16 0257-2531891

Guanare - Portuguesa

Fecha:

02/05/2016

SEÑORES

PARTICULAR

PACIENTE

GENESIS PAOLA YUSTI RESTREPO 03 AÑOS

INTERVENCION

tenotomia marginal de oblicuos inferiores de ambos ojos+ retroceso

recto medio + reseccion RL ojo izquierdo

MEDICO TRATANTE

Dra CATHERINE MARQUEZ

DESCRIPCION				MONTO
SERVICIO CLINICOS				MONTO
historia clinica				1.000,00
admision				900,00
gastos administrativos				2000,00
medicinas				9.500,00
material medico quirurgico				12.000,00
derecho quirofano				5.000,00
anestesia		46		2.000.00
instrumentacion				2.000,00
circulante de pabellon				1.000,00
dinamap	(6)			200,00
uso microscopio				4.500,00
moniterio cardiaco				400,00
oximetro de pulso				300.00
uso electrocauterio				3.500,00
sala recuperacion				300.00
			SUB-TOTAL	Bs 44.600.00

HONORARIOS MEDICOS

cirujano
instrumental oftalmologico
kit oftlamologico
anestesiologo
recuperador
ayudante

CONSULT CHIO OFTALMOLOGICO
CONSULTA CHIO OFTALMOLOGICO
CONSULT CHIO OFTALMOLOGICO
CONSULT CHIO OFTALMO

50.000,00 20.000,00 30.000,00 15.000,00 4.000,00 15.000,00

SUB-TOTAL Bs 134.000,00

TOTAL GENERAL

Bs 178.600,00

PRESUPUESTO VALIDO POR 1 MÉS SUJETO A MODIFICACIONES

BANCO PROVINCIAL 01082422290100081548 A NOMBRE DE CONSULTORIO OFTALMOLOGICO VICTOR SIERRA V-4288812-1

Guanare; 03 de mayo de 2016

Ciudadano:

Contralmirante Reinaldo Castañeda Gobernador del Estado Portuguesa Su despacho.-

Robert Yusti

C.I: 15.905.064

Telf. 0426-8562024

Reciba un cordial saludo Revolucionario y Socialista, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle su valiosa ayuda, para la Cirugía Correctiva de Estrabismo en ambos ojos siendo esta de extrema urgencia para mi hija Génesis Paola Yusti Restrepo de 3 años de edad. Por tal motivo, sus padres Robert Alexander Yusti Bolaño portador de la cédula de identidad n° 15.905.064 y Patricia Maholi Restrepo Frías portadora de la cedula de identidad n° 19.528.232, acudimos a usted debido a que no contamos con los recursos económicos para costear la cirugía antes mencionada.

Sin más a que hacer referencia y esperando una respuesta satisfactoria de su parte nos despedimos de usted

Anexo le dejamos el informe médico y presupuesto.

Atentamente,

MAHOLY KESTIEPO

HEMPELICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SULFERNACION DEL ESTADO PORTUGUESA

Moholi Restrepo C.I: 19.528.232

Telf. 0416-6525005



PRESUPURSTO Nro.: 2179 FECHA: 03/05/2016

Nombre del Paciente: , GENESIS PAOLA YUSTI RESTREPO C.I: Titular:

Dirección: GUANARE Teléfono: 0416-6525005 Médico Tratante: CATHERINE MARQUEZ Hab. Nro.: Intervención/Trat: ESTRABISMO AMBOS OJOS

SERVICIOS CLINICOS 103 MEDICO RESIDENTE DIARIO 105 SERVICIO DE ENFERMERIA DIURNO 107 HISTORIA CLINICA 109 MEDICINAS S/C 110 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO S/C 111 SALA DE OBSERVACION 134 SERVICIO DE CAMARERA	BSF. C/U	1,500.00 1,200.00 1,500.00 3,500.00 15,000.00 1,250.00 1,500.00
Sub-Tota	1	25,450.00
SERVICIOS QUIRURGIO 201 DERECHO QUIROFANO 203 ENFERMERIA INSTRUMENTISTA 1 204 ENFERMERIA CIRCULANTE 1 205 USO DEL MONITOR FUNCIONAL 208 USO DEL ELECTROBISTURI 209 SALA DE RECUPERACION 210 INSTRUMENTAL QUIRURGICO 217 OXIGENO+ NITROSO MEDICINAL 251 PROC. DE DESECHOS BIOLOGICOS 252 ESTERELIZACION DE MATERIAL Q. Sub-Total ESTUDIOS COMPLEMENTA	BSF. C/U	1,500.00 2,500.00 2,500.00 1,000.00 1,000.00 1,500.00 3,000.00 2,000.00
Sub-Tota:	L	18,800.00
ESTUDIOS COMPLEMENTA	ARIOS BSF. C/U	.00
Sub-Total	L	.00
HONORARIOS A TERCERO 401 CIRUJANO PRINCIPAL 402 AYUDANTE 403 ANESTESIOLOGO 404 MEDICO RECUPERADOR 406 ALQUILER EQUIPO(MICROSCOPIO) 410 INSTRUMENTAL QUIRUE AND SUB-TO-11	BSF. C/U BSF. C/U BSF. C/U BSF. C/U BSF. C/U BSF. C/U BSF. C/U	50,000.00 20,000.00 20,000.00 4,000.00 16,000.00 20,000.00 30,000.00
Sub-Tall Fe	supuesto	160,000.00 204,250.00
CPHER DRIZ	ADA	

NOTA: EN CASO DE CANCELAR CON CHEQUE FAVOR EMITIR A NOMBRE DE CAPRELLANOS, 5 DIAS ANTES DE LA CIRUGIA, FAVOR PRESENTAR ESTE PRESUPUESTO AL MOMENTO DEL INGRESO; ESTA SUJETO A CAMBIOS EN CUANTO A MATERIALES Y MEDICINAS, ESTO DE ACUERDO A LA EVOLUCION DEL PACIENTE SON VALORES APROXIMADOS.

Dra. Hortencia Catherine Marquez de M.

Oftalmología Pediátrica y Estrabismo CENTRO MEDICO PORTUGUESA 2do. PISO GUANARE - ESTADO PORTUGUESA

INFORME MEDICO

9 2 MAY 2016

Paciente: Génesis Paola Yusti Restrepo

Edad: 3 Años.

Se trata de preescolar femenina de 3 años, quien presenta desviación de ambos ojos hacia adentro y arriba, desde hace aproximadamente 3 años de edad, a predominio de ojo izquierdo, que no ha mejorado con el uso de parches.

Exaen físico: Agudeza visual: OD: 20/50 OI: 20/60.

Refracción: OD: -0.50 OI: -0.75

Cover test: Endotropia izquierda que alterna poco de 40 a 45 dioptrías prismáticas. Desviación vertical disociada descompensada, asimétrica, de 12 y 15 dioptrías prismáticas. Hiperfunción marcada de oblicuos inferiores de2+ y 4+ Biomicroscopía: Segmento anterior sano, córnea y cristalino transparentes.

Fondo de ojo: Retina sana, nervio óptico con excavación 0.1/0.1

Diagnóstico: 1.- Desviación Vertical Disociada descompensada asimétrica.

- 2.- Hiperfunción de músculos oblicuos inferiores
- 3.- Endotropia infantil izquierda

4.- Ambliopía Estrabica leve ojo izquierdo

Conducta: Bajo anestesia general, amerita la realización de cirugía correctiva de estrabismo en ambos ojos: Tenotomía marginal de oblicuos inferiores ambos ojos + Retroceso de recto medio + Reseccion de Recto lateral ojo izquierdo

Dra. Hortencia Catherine Marquez

C.I. 11.023.340

Collection Carl - - Missage J. M.

MPPS: 58.600

Oftalmólogo Pediatra y Estrabólogo





